



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente."

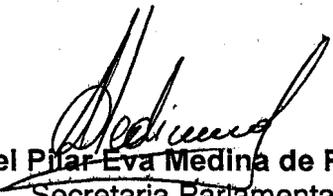
Asunción, 23 de octubre de 2014

MHCD N° 804

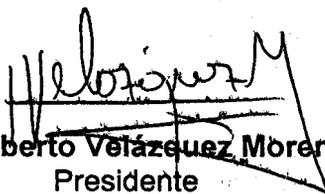
Señor Presidente:

Tenemos a bien dirigirnos a **Vuestra Honorabilidad**, y por su intermedio a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad al Artículo 204 de la Constitución Nacional, a objeto de someter a consideración de ese Alto Cuerpo Legislativo el Proyecto de Ley "**QUE CREA UN REGISTRO DE CONTRATOS PÚBLICOS CIVILES Y COMERCIALES**", presentado por varios Diputados Nacionales y aprobado por la Honorable Cámara de Diputados en sesión ordinaria de fecha 16 de octubre del 2014.

Hacemos propicia la ocasión para saludar a **Vuestra Honorabilidad**, muy atentamente.


Del Pilar Eva Medina de Paredes
Secretaria Parlamentaria




Hugo Adalberto Velázquez Moreno
Presidente
H. Cámara de Diputados

1/3

AL
HONORABLE SEÑOR
BLAS ANTONIO LLANO RAMOS
PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE SENADORES




Victor Bresanovich M.
H. Cámara de Senadores

Acg/D-1328996



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

LEY N° ...

QUE CREA UN REGISTRO DE CONTRATOS PÚBLICOS CIVILES Y
COMERCIALES

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

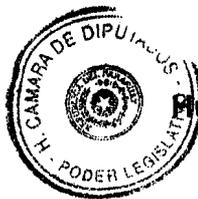
LEY:

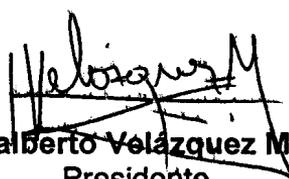
Artículo 1º.- Créase 1 (un) Registro de Contratos Públicos Civiles y Comerciales en el Departamento Alto Paraguay, para la ciudad de Fuerte Olimpo.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS DE LA NACIÓN, A DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL
AÑO DOS MIL CATORCE.


Del Pilar Eva Medina de Paredes
Secretaria Parlamentaria




Hugo Adalberto Velázquez Moreno
Presidente
H. Cámara de Diputados



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

0003
LEGISLACION Y CODIFICACION
JUSTICIA, TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Asunción, 11 de diciembre de 2013

Señor
Juan Bartolomé Ramírez Brizuela, Presidente
H. Cámara de Diputados

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA GENERAL	
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO	
Fecha de Entrada Asunción:	11 DIC 2013
Según Acta N°	20 Sesión Ord
Expediente N°	28997

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a **Vuestra Honorabilidad**, y por su intermedio a los demás Miembros de esta Honorable Cámara, con el objeto de presentar el Proyecto de Ley "QUE CREA UN REGISTRO DE CONTRATOS PUBLICOS CIVILES Y COMERCIALES".

Señores Diputados y Diputadas el presente Proyecto de Ley pretende paliar un problema bastante grande para esta ciudad, que profesional depositario de la fe pública, teniendo en cuenta el aumento poblacional de esta zona, el aumento de actividades comerciales.

Así mismo, es bueno destacar que en esta zona del país en estos últimos tiempos ha aumentado el desarrollo, como también la creación de micro empresas, pequeñas empresas y medianas empresas que para dar cumplimiento a lo estipulado en las Leyes necesitan rubricar sus documentos contables, y ante la carencia en esta ciudad del mismo, deben recurrir a otras ciudades e inclusive que se encuentran en otros Departamentos del país a fin de dar cumplimiento a las leyes, por las cuales obligan a que todos estos documentos estén rubricados.

Colegas Parlamentarios con esta creación estaríamos facilitando todos los pasos para las personas que quieran iniciar sus actividades comerciales, y también para que la constitución de sociedades, se pueda hacer sin necesidad de recurrir a otras ciudades.

Por tales consideraciones, y otras que expresaremos en el momento oportuno, solicitamos a los colegas Parlamentarios acompañar la aprobación del presente Proyecto de Ley.

3
3
JUAN VELAZQUEZ
BOGADO TATTER

Mirta Ramona Mendoza D.
Diputada Nacional